



Gobernador Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº450 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 12 SEP 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La **Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-JUNÍN/GR**, de fecha **09 de enero del 2019**; la **Carta s/n** de fecha **12 de setiembre del 2019**, mediante el cual el **Bachiller en Ciencias Administrativas FREDY GERMAN CAPCHA ROJAS**, presenta su renuncia al Cargo de confianza de **Director de la Agencia Agraria de Tarma de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín** de nivel remunerativo F-4.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-JUNÍN/GR**, de fecha **09 de enero del 2019**, se designó con efectividad desde **01 de enero del 2019**, al **Bachiller en Ciencias Administrativas FREDY GERMAN CAPCHA ROJAS**, en el cargo de confianza de **Director de la Agencia Agraria de Tarma de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín** de nivel remunerativo F-4;

Que, mediante **Carta s/n** de fecha **12 de setiembre del 2019**, el **Bachiller en Ciencias Administrativas FREDY GERMAN CAPCHA ROJAS**, presenta su renuncia al Cargo de confianza de **Director de la Agencia Agraria de Tarma de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín**, por motivos estrictamente personales;

Que, es necesario aceptar la renuncia presentada y dar por concluida la designación señalada precedentemente para lo cual se debe emitir la **Resolución** por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

CG - GRJ	
DOC. Nº	3655136
EXP. Nº	1251443



Gobernador Regional



Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N° 376-2019-GRJ/CR, de fecha 08 de agosto del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la **RENUNCIA**, presentada por el **Bachiller en Ciencias Administrativas FREDY GERMAN CAPCHA ROJAS**, al cargo de confianza de **Director de la Agencia Agraria de Tarma de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín**, de nivel remunerativo F-4, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

17 SEP 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL